

GUARDIAS EXTRAS LOS DÍAS DE NAVIDAD

De todos son conocidas las situaciones típicas de salir a cubrir a un Parque por falta de dotación.

La cosa se complica cuando, como viene siendo habitual, dichos movimientos se producen en fechas especialmente señaladas como son los días **24, 25, 31** de Diciembre y **1** de Enero.

Estas situaciones, derivadas de bajas sobrevenidas, tienen una importante carga de impacto social en el trabajador, por cuanto significan desplazarse fuera de su turno y de su ambiente habitual un día en el que, por ejemplo, comidas y cenas de *“trust”* vienen siendo previamente organizadas.

Por estos motivos, hemos propuesto a la Jefatura que disponga de una **reserva de Servicios Extraordinarios durante esas fechas CON EL CONDICIONANTE** para que los compañeros que deseen realizarlos, sean los que cubran, en caso de ser necesario, dichas bajas evitando, de esta manera, que el movimiento repercuta en la dotación ordinaria de servicio ese día.

LEER EN LOS SOLAPES

+ información en www.csit.es y www.bomberoscomunidad.com

21/12/2007